

Condiciones sociológicas del giro epistemológico de la categoría *competencia* y sus implicaciones teórico-prácticas en el contexto educativo colombiano¹

Jorge Andrés Cárdenas

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Bogotá, Colombia

Resumen

Tras la implementación en Colombia del Desarrollo y Evaluación por Competencias en Educación, este artículo analiza las condiciones teórico-epistemológicas que posibilitaron la reformulación de la categoría competencia en el lugar de las disciplinas sociales de la comunicación. Partiendo de Chomsky –fundador de la categoría– y continuando con la propuesta teórica de Hymes, denominada competencia comunicativa, se intenta reconocer el proceso histórico y disciplinario que ha tenido el término en su construcción y formulación. Además, a partir del contraste entre documentos oficiales y argumentaciones de académicos se discutirán las implicaciones teóricas y prácticas derivadas del giro en el contexto educativo colombiano.

Palabras clave: Competencia comunicativa, educación, competencia lingüística, formación por competencias.

Abstract

Sociological Implications of the New Meaning of *Competencies* in the Education System: the Colombian Case

Due to the implementation in Colombia of an education system that evaluates performance through a category called “academic competencies,” this paper analyzes the parameters, in terms of epistemological theory, that made this

¹ Este artículo de reflexión es producto de una investigación del mismo nombre que hace parte del seminario de grado “Las voces, su poder y participación en el discurso pedagógico respecto de las políticas educativas denominadas desarrollos de competencias”, orientado por la profesora Consuelo Céspedes. La investigación se desarrolló durante el período de 2011-2012 y será presentada para obtener el título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

shift possible. Beginning with Chomsky – who coined this term – and then moving on to the theoretical approach proposed by Hymes as “communicative competence,” I try to build the genealogy of the term “competence” and explain its current use. Also, through a comparative analysis between government documents and academic papers, I talk about the implications, both in theory and practice, that this new meaning of the term has brought about in the education system in Colombia.

Key words: communicative competency, education, linguistic competency, education through competencies, evaluation.

Résumé

Implications sociologiques de la nouvelle conception du terme *compétence académique* dans le système d'éducation colombien

Comme conséquence de l'implémentation, en Colombie, d'un système d'éducation qui évalue « la bonne performance » des étudiants par rapport à leurs « compétences académiques », cet essai tente d'analyser les circonstances, à la fois dans la théorie et dans la pratique, qui ont fait cette conception possible. Dans un premier temps, nous analyserons Chomsky – père fondateur du terme – et après nous analyserons la construction théorique proposée par Hymes, et qu'il a appelée « compétence communicative ». En suite, nous décrivons la généalogie du terme « compétence » et après nous expliquerons son usage aujourd'hui dans la monde moderne. Dans un second temps, nous ferons une analyse comparative entre les dossiers gouvernementaux et les publications académiques afin de pouvoir comprendre les implications (théoriques et pratiques) du changement conceptuel du terme « compétence » dans la construction et le developement d'un système d'éducation compétent. Ainsi, nous analyserons le système d'éducation national de la Colombie et son rapport (négatif ou positif) avec la construction theorique mis en place aujourd'hui.

Mots clés : compétence communicative, éducation, compétence linguistique, formation par compétences, évaluation.

INTRODUCCIÓN

La investigación presente indaga sobre la fundamentación teórico-práctica que ha tenido la categoría competencia como parte de las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a principios de la década de 1990. Se pretende revisar y discutir, a través del análisis teórico-epistemológico (Bachelard, 1971), las condiciones sociológicas del giro epistemológico de la categoría

competencia y sus implicaciones en el tratamiento teórico y en la aplicación en el contexto educativo colombiano. Por ello, se hace preciso tomar los estudios realizados por Chomsky (1970) –como fundador de la categoría– y analizar a partir de la reformulación posterior efectuada por el norteamericano (Dell Hymes, 1964, 1966, 1976) el trato que recibe la categoría en los planteamientos y argumentaciones derivados del estudio social y cultural al iniciar la década del sesenta conforme al uso del término competencia en ámbitos contextuales, determinando así la formulación de la noción competencia comunicativa.

Tal escenario teórico-científico es el eje que orientará la revisión analítica referida, que se complementa con los sustentos teóricos derivados de la Antropología (Malinowski, 1984) y los trabajos interdisciplinarios propios del campo del lenguaje y su relación con la interacción comunicativa en un entorno socio-cultural, como lo son la Sociolingüística, la Antropología Lingüística (Duranti, 2000), la Etnografía de la comunicación (Hymes 1964), entre otras. Se tendrán en cuenta así mismo algunos documentos del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N), del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) (Hernández, Verano, & Rocha, 1998), de la Universidad Nacional de Colombia (Bogoya Maldonado, 1999) y de la Sociedad Colombiana de Pedagogía (SOCOLPE) (Bustamante Zamudio, 2003), que serán el apoyo teórico para indicar las problemáticas y asuntos por revisar concernientes a la aplicación de la formación por competencias en el contexto educativo de Colombia.

Finalmente, la importancia de esta investigación es situar teórica e históricamente el desarrollo del término competencia, para así adelantar el cuestionamiento con miras a posibles tergiversaciones que el proyecto educativo haya hecho a través de las políticas educativas en cuanto a la aplicación de la ya citada formación y evaluación por competencias.

DESARROLLO TEÓRICO DE LA CATEGORÍA COMPETENCIA COMUNICATIVA

Este capítulo trata sobre los principales postulados e ideas que rodean la emergencia de la categoría competencia comunicativa en tanto propuesta teórica hecha por Dell Hymes y, a su vez, reformulación a la categoría competencia lingüística fundada por Noam Chomsky.

Así mismo, se dará cuenta de los antecedentes teóricos y disciplinarios que dieron paso a la construcción conceptual del término conforme a las áreas del conocimiento que fueron el sustento de su configuración, ello mediado por los planteamientos de Noam Chomsky y por los argumentos correspondientes a los autores de tales campos de trabajo de los cuales se identifican la Lingüística, la Sociología, la Antropología y la Etnografía. Este momento del trabajo se llevará a cabo a través de la explicación dada por Hymes en torno al surgimiento de las interdisciplinas, situación que le posibilita inscribir sus ideas en la Sociolingüística. Finalmente, se hace un paralelo entre las divergencias que poseen Chomsky y Hymes conforme a sus ideas y planteamientos respecto de la categoría competencia.

El origen de la noción competencia comunicativa se remonta a la conferencia “On communicative competence” realizada por el norteamericano Dell Hymes en el marco del evento “Planning Research conference on language development in disadvantaged children” llevado a cabo el 7 y 8 de junio de 1966 en Ferkauf Graduate School of Education, Yeshiva University, New York. Tal discusión propuso las bases teóricas del término y además expuso las argumentaciones correspondientes para efectuar la crítica sobre los planteamientos que Noam Chomsky (1970) desarrolló acerca de la formulación de la categoría competencia lingüística. Y es a partir del marco conceptual construido por este autor que Hymes (1996) propone sus ideas sobre el término competencia comunicativa, ya que hace una aproximación a este en cuanto afirma que:

Está relacionada con el hecho de cuándo sí y cuándo no hablar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde y en qué forma. En resumen, un niño llega a ser capaz de llevar a cabo un repertorio de actos de habla, de tomar parte en eventos comunicativos y de evaluar la participación de otros. (pág. 22).

Con esta definición, Hymes además argumenta que se deben tener en cuenta los factores socio-culturales y ello parte esencialmente de su indagación por la teoría antropológica de la cual tomó ideas y planteamientos que le permitieron elaborar un marco de análisis orientado por la categoría Etnografía del habla (Hymes, 1976) desarrollada en sus estudios anteriores a la postulación de la competencia comunicativa. Este término se constituye en “...una descripción que es una teoría –

una teoría del habla como un sistema del comportamiento cultural; un sistema no necesariamente exótico, pero sí necesariamente interesado en la organización de las diferencias" (Hymes, 1976), un sistema que le provee a Hymes los cimientos metodológicos para la investigación de comunidades lingüísticas heterogéneas en contextos reales y, a su vez, se establece como contra-argumento a la tesis de Chomsky (1999, pág. 5) de un hablante-oyente ideal perteneciente a una comunidad lingüística homogénea. Al tener valor etnográfico, tal categoría indaga sobre el uso, las funciones y las reglas del habla como actividad, asuntos que para Hymes son fundamentales para la consolidación del estudio sustentado en las propiedades del contexto comunicativo.

Es por ello que el estadounidense intenta efectuar el estudio del uso de la lengua desde una perspectiva socio-cultural a partir de elementos de indagación propios de la Antropología y la Etnografía. Para tal efecto se vale de lo escrito por Malinowski (1984) conforme a la fundación de la categoría contexto de situación, pues este elemento de indagación supone "...que el estudio de cualquier lengua hablada por un pueblo que vive bajo condiciones diferentes de las nuestras y posee una cultura diferente, debe realizarse conjuntamente con el estudio de su cultura y de su ambiente" (pág. 320). Cabe anotar que en la producción escrita de Hymes no es posible advertir y de igual manera no se hace explícita la discusión de este término en su propuesta teórica, más bien esta se infiere a partir del trabajo que realiza con la Etnografía del habla y con el tipo de problemáticas de la lengua que trata dentro de su argumentación.

La categoría contexto de situación le proporciona a Hymes los argumentos, como ya se anotaba anteriormente, para oponerse a la categoría competencia lingüística planteada por Chomsky (1999), y además para consolidar un marco de investigación que integre los condicionantes sociales y culturales que inciden en el habla de los usuarios de la lengua. Así, la etnografía del habla es un sistema descriptivo que posee como objetivo esencial, según el propio estadounidense, la complementación del descubrimiento de la dimensión de la creatividad gobernada por reglas formulada por Noam Chomsky (1971), pues se busca ir más allá de las oraciones para analizar el acto de habla de manera concreta y ligarlo con las situaciones.

De acuerdo con este escenario, Hymes pretendió reunir en un solo campo de estudio las investigaciones relacionadas con los temas

sociedad, comunicación y cultura; dicho campo lo denominó Etnografía de la Comunicación (Hymes, 1964). Ahora bien, antes de discutir la creación de esta interdisciplina, es preciso anotar que el estudio de las relaciones lenguaje y cultura o lenguaje y sociedad se encontraba antes de la Segunda Guerra Mundial tomado de forma independiente, es decir, que disciplinas como la Lingüística, la Antropología, la Etnografía y la Sociología efectuaban el trabajo investigativo de estos temas a partir de sus propios elementos de indagación. No obstante y como el mismo Hymes (1964) señala, es en los años posteriores al evento culminado en 1945 cuando "...existen intereses y propósitos comunes por parte de un buen número de antropólogos, sociólogos y lingüistas..." (pág. 49) que se logra un trabajo integral y se constituyen interdisciplinas que comienzan a desarrollar el estudio común de las relaciones ya citadas, para así proponer metodologías y postular componentes de análisis que encaminaran las investigaciones a espacios de reflexión en torno a los problemas del uso de la lengua.

Hymes (1964) propuso la Etnografía de la Comunicación como un intento de vincular bajo un solo término el trabajo investigativo que otros campos (Ídem) efectuaban respecto al lenguaje y la sociedad, pues, según él, posibilitaba un mayor alcance de los problemas y un adecuado abordaje de asuntos derivados de este estudio, constituyéndose ello en la primera característica de la categoría. Como segunda característica y eje esencial de desarrollo, Hymes afirma que:

[...] se debe tomar una comunidad como contexto, investigando sus hábitos de comunicación como un todo, de tal manera que cualquier uso determinado del canal y del código tome su lugar sólo como parte de los recursos que emplean los miembros de la comunidad (pág. 51).

Por tal razón, lo que a Hymes le interesa no es solamente la Lingüística sino también la Etnografía para proveer un marco de referencia en el cual se sitúe el estudio de la lengua dentro de un horizonte social y cultural (Hymes, 1964), es decir, ubicar los problemas derivados de la diversidad del habla y proporcionar un análisis para su tratamiento.

Así pues, debido a que la Antropología Lingüística se constituye como subcampo de la Antropología (Duranti, 2000) y se interesa por "...el estudio del lenguaje como un recurso de la cultura y del habla como una práctica cultural" (pág. 21), se integra a los intereses teórico-

metodológicos que Hymes ostenta en sus intenciones de replantear la dicotomía competencia/actuación (Chomsky, 1999) y además posee un modelo de documentación para la descripción de la organización social propio de la Etnografía. A su vez, la cercanía que tiene esta interdisciplina con la Sociolingüística que indaga sobre "...qué sucede con la lengua cuando la vemos "inmersa" en los usos concretos y en las exigencias comunicativas de las sociedades humanas" (Berruto, 1979, pág. 15), permite a Hymes tanto la construcción de la Etnografía de la Comunicación como también los argumentos para postular el análisis sobre el comportamiento lingüístico de las comunidades y, así, motivar la investigación sobre la ejecución o realización concreta del mensaje lingüístico, la cual se consolida como el enfoque de trabajo para situar la competencia comunicativa.

De acuerdo con ello, Hymes (1976) se interesa por discutir los conceptos propios de la Sociolingüística y la Antropología Lingüística, las cuales tienen en común el interés teórico por la categoría actuación desarrollada por Noam Chomsky (Duranti, 2000). Actuación se torna en el elemento que Hymes enjuicia a partir del establecimiento de la competencia comunicativa, esta categoría, a su vez, le brinda los cimientos teóricos y prácticos para construir los argumentos referidos a tal competencia, que prefiere denominar competencia socio-cultural (Caicedo, 1989). Por definición, actuación se relaciona con "...el uso real de la lengua en situaciones concretas" (Chomsky, 1999, pág. 6); tal uso está directamente vinculado con el término competencia en cuanto es el conocimiento ideal que un hablante posee de su lengua. Para Chomsky no es posible un quiebre de estos dos conceptos, aunque vale enunciar que Hymes prefiere considerar la actuación como único elemento válido para su reformulación propuesta como competencia comunicativa.

Para Hymes (1996), competencia y actuación deben ser reformulados ya que la definición que plantea Chomsky, según él, omite todo alcance sociocultural. La reconsideración que propone se deriva de la afirmación en la cual el término chomskiano de competencia se restringe a lo netamente gramatical, dejando de lado otros factores del conocimiento de los hablantes y su habilidad. Por su parte, Hymes prefiere definir la competencia como las capacidades con las que cuenta la persona, además indica que depende del conocimiento y de la habilidad para el uso, los cuales se relacionan con factores cognoscitivos y con "...la participación

de factores no-cognoscitivos, tales como la motivación...” (pág. 12) que posibilita una habilidad diferente del individuo al usar el conocimiento en cada situación. En este caso, la interpretación de un enunciado se encuentra ligada al contexto en el que es expresado, así, Hymes no se interesa tanto por la construcción gramatical del enunciado, sino por su adecuación comunicativa.

Esta consideración de la competencia se complementa con el juicio que Hymes asume en cuanto dice que:

La tendencia presente es ignorar cualquier contenido específico de factores externos a la gramática. Como contribución a la adquisición de su uso, son despreciados, y como aspectos de producción, uso real, no considerados un problema, o, si lo son, es sólo como un problema negativo (Hymes, 1976, pág. 124).

Por estas razones, Hymes presenta cuatro aspectos que deben representar el enfoque adecuado de la competencia, en los cuales están lo gramatical, lo psicolingüístico, lo socio-cultural y lo probable. El primero se relaciona con lo que es formalmente posible y se constituye en el único sistema gramatical, tan constante en la competencia lingüística Chomskiana. El segundo se deriva de las capacidades de pensamiento y retención en el cerebro humano, el tercer aspecto se sitúa en la apropiación al contexto y al significado social de los enunciados; y finalmente, lo probable se refiere a la realización y las consecuencias que conlleva (Berruto, 1979).

Es evidente que el contexto es la herramienta central que Hymes propone para efectuar su reformulación, elemento que lleva a afirmar que es la actuación la que, según él, cumple con el propósito de integrar los condicionantes sociales y permite:

El estudio de la variedad de géneros, narración, danza, drama, canto, música instrumental, arte visual, que se interrelaciona con el habla en la vida comunicativa de una sociedad, y es en este sentido que se debe evaluar la importancia y el significado relativos el habla y la lengua (Hymes, 1996, pág. 28).

Un enfoque tal sintetiza la competencia comunicativa y así mismo denota las ideas que rodean la crítica y las diferencias más notables

hacia la competencia lingüística de Chomsky en tanto se expresan en que esta última se caracteriza por ser individual, interesarse por el funcionamiento de la forma y representar un estado; mientras que la competencia comunicativa es social, prioriza el uso y representa un proceso (Caicedo, 1989).

Estas divergencias son presentadas por la norteamericana Courtney Cazden a partir de un escenario "...donde Chomsky asume... que el único conocimiento que cuenta en la teoría lingüística es el conocimiento de la estructura formal, Hymes argumenta que dicha teoría también tiene que tener en cuenta los conocimientos de los patrones de uso" (Traducción del investigador) (Cazden, 2011, pág. 364). Hymes procura integrar tales reglas de uso a partir del traslado de la categoría actuación no competencia al contexto de su propuesta; ello lo asume debido a que la actuación es la única que podría contener un sustento social y cultural. Según su criterio, Chomsky no examina en profundidad el concepto de actuación y lo toma como limitante para la elaboración de las construcciones gramaticales, afirmando además que este concepto debería tomarse como constituyente y habilitante para tales posibilidades gramaticales y no como un obstáculo de estas (Hymes, 1976).

La competencia comunicativa es entonces construida por Hymes en relación con la actuación. Denotando ello que este tipo de abordaje será aquel que Hymes y quienes son seguidores de su propuesta consolidarán para dar un giro al estudio de la lengua y construir un lugar enunciativo válido para la reflexión de los elementos sociales y culturales que inciden en la comunicación e interacción humanas. Además, es este marco de estudio el que se implementará en la política educativa de Colombia de acuerdo con el "Desarrollo y evaluación de competencias" que el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) del país instauró a comienzos de la década de 1990.

IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Este apartado expone las condiciones teórico-metodológicas que marcaron la introducción conceptual del término competencia comunicativa al escenario educativo en Colombia. Se indican las

principales investigaciones y los estudios académicos que impulsaron las argumentaciones de Hymes como eje central en la planeación de la evaluación y el trabajo pedagógico en el aula escolar, ello retomando los registros escritos de los intelectuales que hicieron parte de estos equipos de investigación. Además, se esbozan los principales referentes que constituyen la introducción de la categoría en el plano educativo.

Como se afirmaba anteriormente, los planteamientos de Hymes fueron la fuente esencial para la aplicación del trabajo por competencias en la educación colombiana. Este escenario se establece en palabras de los investigadores colombianos Marieta Quintero y Milton Molano en cuanto que:

En nuestro país, para el desarrollo de esta política de competencias, la cual está inserta dentro de la política pública de Calidad de la educación, además del proyecto de Reconceptualización de los exámenes del Estado, el MEN (Ministerio de Educación Nacional) y el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) conformaron un equipo de intelectuales del sector educativo responsables de fundamentar y diseñar la prueba de evaluación por competencias. En sus discursos, estos académicos adoptaron los planteamientos de Hymes y Habermas para implementar y fundamentar la evaluación por competencias. (Quintero & Molano Camargo, 2009, p. 42).

Esta propuesta se complementa con el trabajo adelantado en 1998 por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, el cual derivó en un estudio (Bogoya Maldonado, 1999) respecto al proyecto de evaluación de la calidad de la educación en Santa Fe de Bogotá, en el que es posible dar cuenta de las ideas y argumentos relacionados con la educación por competencias en Colombia.

Sumado a ello, cabe resaltar que el concepto de competencia no es un término que se empieza a trabajar en el ámbito educativo de Colombia desde principios de la década del noventa –más exactamente en 1991–, más bien es un concepto que “...ya desde 1984, con la renovación curricular, había sido introducido como eje fundamental de trabajo en el currículo para el área”. (Jurado Valencia, 2003). Ello marca el antecedente de la incidencia del trabajo por competencias en educación y además indica la consideración de la categoría competencia como elemento de análisis dentro de la configuración del modelo de evaluación y formación escolar.

Como se advierte, el influjo del marco conceptual elaborado por Dell Hymes se constituyó en el pilar para la implementación de la formación por competencias en educación. La competencia comunicativa relacionada con las preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿dónde? y ¿cómo?, y bajo el planteamiento que afirma una mirada más allá de la Lingüística y en el cual se refiere al uso del lenguaje en actos de comunicación particulares y social e históricamente situados. Se tornó en el modelo para evaluar el uso de la lengua de los estudiantes en contextos concretos y en las interacciones comunicativas que se establecen en el ámbito educativo. De aquí que la propuesta central del sistema educativo se derive del enunciado: Saber hacer en contexto, pues la puesta en práctica de lo que se aprende en la escuela es el sustento para valorar las competencias del estudiante, evaluación que en términos chomskianos es imposible de acuerdo al desarrollo epistemológico de su teoría.

Ahora bien, los documentos oficiales en la fundamentación teórica de su contenido no desconocen la teoría de Chomsky, ya que se citan sus principales postulados y los argumentos que sostienen la competencia lingüística. Sin embargo, es la propuesta de Hymes la que va a cubrir el espacio de divulgación y, a su vez, será aplicada en el sistema educativo de Colombia. Para obtener más profundidad en este tema, es preciso tomar los documentos Lineamientos curriculares de Lengua Castellana (1998) del M.E.N y Exámenes de estado: una propuesta de evaluación por competencias (Hernández, Verano, & Rocha, 1998) escrito por investigadores del ICFES. Además, es indispensable considerar la propuesta Hacia una cultura de la evaluación para el siglo XXI. Evaluación de competencias básicas (Bogoya Maldonado, 1999) presentada por el equipo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia conformado por María Cristina Torrado, Fabio Jurado Valencia, entre otros, y coordinado por Manuel Vinent Solsona, para participar en el proyecto de la evaluación de la calidad de la educación en Bogotá.

Respecto al soporte "Lineamientos curriculares de Lengua Castellana", cabe anotar que se efectúa el desarrollo teórico de la categoría competencia en cuanto se refiere a Chomsky como fundador de esta y al norteamericano Dell Hymes como quien "...introduce una visión más pragmática del lenguaje en la que los aspectos socio-culturales resultan determinantes en los actos comunicativos" (1998, pág. 16), postulando

así la competencia comunicativa. Esta última perspectiva se consolida como el apoyo conceptual más contundente para la implementación de la educación por competencias y conjuntamente se torna en el marco metodológico para realizar la evaluación educativa en cuanto se relaciona con el uso del lenguaje en actos comunicativos específicos. Este planteamiento incide también en la concepción de competencia que es construida en el documento y que se advertirá en su contenido.

La definición de competencia indicada en este primer soporte documental es expuesta en tanto:

[...] esta noción está referida básicamente a potencialidades y/o capacidades. Las competencias se definen en términos de “Las capacidades con que un sujeto cuenta para” Pero es claro que estas competencias, o más bien el nivel de desarrollo de las mismas, sólo se visualiza a través de desempeños, de acciones, sea en el campo social, cognitivo, cultural, estético o físico. Ésta parece ser una de las características básicas de la noción de competencia, el estar referidas a una situación de desempeño, de actuación específica (1998, p. 17).

De acuerdo con esta delimitación conceptual, es claro que el desempeño del estudiante, para el caso educativo, es el referente central para dar cuenta de la competencia que este posee, pues mientras más ponga en práctica los conocimientos que adquiere en la escuela más “competente” será en la dinámica educativa. Lo que haga en su contexto escolar evidenciará las capacidades que tiene para establecer intercambios comunicativos con su entorno y, así, pueda ser evaluada y valorada su competencia dentro del aula de clase.

Esta evaluación se encuentra mediada por los indicadores de logros, que dan cuenta del proceso del estudiante y otorgan al docente un balance de su rendimiento académico. Debido a que “...las competencias no son “observables” directamente, es necesario inferirlas a través de los desempeños comunicativos” (pág. 17), pues estos denotan el desarrollo de dichas competencias en tanto determinan la mirada interpretativa del docente para el establecimiento de su criterio evaluativo. A saber, es la actuación del estudiante en su espacio educativo lo que provee al sistema educativo de las competencias que desarrolla en las diversas áreas del conocimiento. Tales competencias se infieren mediante “...la manera como se argumenta, la forma como se exponen las ideas, los modos como

se discute o se describe, la función que se asigna a la escritura, a la toma de apuntes, la función de la lectura..." (pág. 29) y otros aspectos más que permiten valorar el uso de la lengua en situaciones comunicativas dentro del espacio escolar.

Conforme a lo argumentado en el texto "Exámenes de estado: una propuesta de evaluación por competencias", cabe anotar una definición de competencia referida a "...un "saber hacer" o conocimiento implícito en un campo del actuar humano..." (pág. 14). Tal afirmación, hace parte central de la política educativa para evaluar competencias, la concepción saber-hacer en contexto (central en la educación por competencias) se sitúa en esta instancia oficial ya que el ICFES asume la categoría competencia como posible objeto de evaluación y el diseño de los Exámenes de Estado para el ingreso a la educación superior en el país es atravesado por la competencia comunicativa de Hymes en tanto responde a la integración de los elementos culturales y sociales en la apropiación tanto de las áreas del conocimiento como del entorno social del estudiante. A saber, la acción que efectúa este último representa lo que aprende, su aprendizaje parte de la enseñanza de la disciplina en la cual adquiere un conocimiento sobre ella y, he aquí que el conocimiento que el estudiante posee sólo es evaluable mediante la misma aplicación práctica en situaciones comunicativas dentro de la escuela.

Esta perspectiva asumida en el documento hace explícita una base teórica derivada de la pragmática que pretende ir más allá de lo planteado por Chomsky, pues para los investigadores del ICFES la competencia lingüística se constituye "...como saber presupuesto en función del cual se crean y comprenden nuevos enunciados, [por ello] no expresa de manera suficiente el fenómeno de la comunicación" (p. 27). Mientras que la competencia comunicativa manifiesta la manera como un hablante utiliza su lengua para otorgar significación a los contextos culturales en los que se comunica. En pocas palabras, se considera el saber-hacer expresiones lingüísticas en interacciones situadas en el aula de clase como interpretar, argumentar y proponer, lo cual permite adquirir este tipo de competencia y por ende evaluarla.

Por su parte, el texto "Hacia una cultura de la evaluación para el siglo XXI. Evaluación de competencias básicas" tiene en común la identificación de Chomsky como fundador de la categoría competencia, aunque se señala implícitamente a Hymes como el autor principal para

la implementación de la educación por competencias en el país. Ello se hace visible en el documento al extraer del capítulo El desarrollo de las competencias: Una propuesta para la educación colombiana de la autora María Cristina Torrado, la siguiente afirmación: “Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.” (Bogoya Maldonado, 1999, p. 30). Así, la idea que en el primer texto se expuso se hace constante en esta argumentación, ya que desenvolverse comunicativamente en un contexto y efectuarlo de manera acertada es el eje central de la formación por competencias y de aquí que la evaluación se relacione directamente y tome como base fundamental la acción.

Este panorama de la evaluación es ampliado en un capítulo más adelante denominado “El carácter dialógico de la evaluación: la contribución del área de lenguaje y literatura en la evaluación de competencia”, del investigador Fabio Jurado, en el que se hace manifiesto que las formas para evaluar las competencias pueden derivarse de un rastreo de las maneras de argumentación oral y escrita, así mismo se indica que la experiencia con el uso de instrumentos musicales y el diálogo en espacios en la escuela y fuera de ella puede evidenciar el proceso y estado de las competencias que posee el estudiante. Por ello, se dice que “...un individuo es competente cuando actúa y no cuando simplemente se ha apropiado de un determinado saber...” (p. 45). Se prioriza en esta lógica el carácter pragmático y socio-cultural de la lengua propio de la propuesta de Hymes y trasciende, según el propio Fabio Jurado, el límite de los estudios lingüísticos realizados por Chomsky.

En términos generales, existe un tratamiento de la categoría competencia mediado por lo que hace el estudiante en un contexto o situación dentro del aula de clase. Tanto lo planteado en los documentos oficiales como en las ideas que rodean la propuesta de los investigadores de la Universidad Nacional, deja entrever un acercamiento común al tema de las competencias en la educación conforme a que las referencias teóricas se sitúan en un marco disciplinario e histórico similar y en el asunto de la evaluación es posible advertir un escenario en que la perspectiva teórica de Dell Hymes conforme al desarrollo de la competencia comunicativa se constituye en el eje transversal para valorar los procesos y las competencias que los estudiantes ponen en acción en

el diario vivir de la escuela. Así, el punto común de estos documentos analizados se encuentra explícito en cuanto que los desempeños son el elemento visible para indagar la competencia que se presenta en cada acto de habla e interacciones que realizan los estudiantes.

Según Jurado (2003) "...la performance depende totalmente de la competencia, no es posible sin ella: a través de la acción del sujeto se revela la competencia" (p. 50). Con ello, se consolida la idea procedente de la teoría de Hymes en tanto es la actuación la que posibilita valorar la competencia, pero aquí es preciso analizar y discutir este tipo de argumentos en cuanto que estos dos conceptos proceden de la teoría lingüística y como tales deben ser juzgados dentro de su marco disciplinario. Y es así, como a continuación se presentan algunos juicios y observaciones a los planteamientos de la teoría de Hymes y su aplicación al modelo educativo colombiano.

OBSERVACIONES CRÍTICAS A LA PROPUESTA TEÓRICA COMPETENCIA COMUNICATIVA

La interpretación hecha por Hymes a los planteamientos de Noam Chomsky, permite establecer un juicio crítico en el que se advierten algunas fallas y errores en la construcción teórica de la competencia comunicativa realizada como ampliación de la competencia lingüística chomskiana. Falencias que se presentarán en este capítulo a manera de contraste mediante las argumentaciones e ideas que cada autor expuso en torno al tema, para así evidenciar tanto las problemáticas surgidas del ámbito teórico-epistemológico a partir de Gastón Bachelard (1971) como también de las implicaciones que poseen en la educación colombiana respecto al Desarrollo y Evaluación por Competencias. Para este último punto se tendrá en cuenta el trabajo sobre el concepto de competencia (Bustamante Zamudio, 2003) efectuado por la Sociedad Colombiana de Pedagogía (Socolpe), que se constituyó como opositora de las tendencias y afirmaciones en torno a la categoría llevadas a cabo por los académicos de la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Falla teórico-epistemológica: Disolución de la dicotomía *competencia/ actuación* y traslado de la *actuación* a la propuesta teórica denominada *competencia comunicativa*.

Al denominar Hymes su propuesta teórica como competencia comunicativa, pretendió ir más allá de la teoría que formuló Noam Chomsky en 1970 de acuerdo con la categoría competencia lingüística, reformulando y reconsiderando sus principales argumentos a partir de la propia formación y los elementos de análisis propios de su campo de estudio, la Antropología. Así, la comprensión de los planteamientos chomskianos respecto al hablante oyente ideal perteneciente a una comunidad homogénea y a la dicotomía competencia/actuación posibilitó el establecimiento de una crítica en que no sólo efectuó un cambio de nombre a la categoría fundada por Chomsky, sino que marcó un giro hacia la dimensión pragmática del lenguaje, concediéndole gran importancia al uso de la lengua en contextos específicos.

En este proceso Hymes tomó argumentos de Chomsky que se constituyeron en el sustento teórico para construir sus principales planteamientos. La reformulación de la dicotomía no sólo permitió situar el estudio del lenguaje centrado en la incidencia de los factores ambientales, sino que deja entrever la forma como se lleva a cabo la disolución de las categorías competencia y actuación en tanto que se traslada únicamente esta última para consolidar el trabajo de la competencia comunicativa. Según Hymes, la actuación es el único elemento que permitiría integrar los asuntos sociales y culturales, ya que la competencia no permite hacerlo de acuerdo a su criterio de gramaticalidad (1996, p. 10). No obstante, si se acude a la teoría de Chomsky cabe anotar que esta afirmación cae en una falla de carácter teórico en cuanto que la dicotomía ya citada no puede disolverse debido a que "...la actuación [es] reflejo directo de la competencia" (1999, p. 6). Ello visto desde una perspectiva lingüística y mediado por la condición de idealización planteada por Chomsky.

No cabría la posibilidad de separar la gramática y el uso particular porque lo que se está tratando es la competencia y la actuación en la estructura Lingüística, y muchas cuestiones de uso implican cambios en esta misma. Ello se explica en consonancia con lo afirmado por Chomsky (1999) en cuanto:

“...una gramática generativa no es un MODELO del hablante o del oyente, sino que intenta caracterizar en los términos más neutrales posibles el conocimiento de la lengua que proporciona la base para el uso real de la lengua por un hablante-oyente” (p. 10).

A saber, la relación de la dicotomía es inseparable y aun más si se concentra en una teoría perteneciente a la Lingüística en que lo sintáctico toma relevancia central en la generación de oraciones. Aquí el traslado de sólo una categoría –para este caso actuación- estaría en contra de la argumentación teórica del fundador y caería en una falla epistemológica en tanto el procedimiento que Hymes efectúa no corresponde ni se acoge a lo referido por Chomsky.

El giro dado por Hymes hacia la dimensión pragmática carece de fundamentos al advertir las anteriores fallas, pero sumando a ello hay que anotar que al denominar su propuesta teórica como competencia comunicativa está cayendo en un nuevo error en tanto la competencia es dejada de lado porque, para él, no posee relevancia socio-cultural, y por ello toma como referencia únicamente la actuación para su estudio. Entonces, ¿cómo pretende integrar la competencia a su trabajo si esta misma no contiene los aspectos socio-culturales? Y ¿para qué nombrar competencia comunicativa a su propuesta si esta sólo contiene la actuación? Estos interrogantes se complementan con la consideración que Hymes tiene sobre la competencia, pues en sus términos asume que Chomsky sustituye lengua por competencia (1976, p. 123), afirmación que asimila la dicotomía competencia/actuación con la distinción hecha por Saussure entre lengua y habla. Sin embargo, el mismo Chomsky (1999) aclara que “...es preciso rechazar su concepto de LANGUE como mero inventario sistemático de unidades y más bien volver a la concepción de Humboldt de la competencia subyacente como un sistema de procesos generativos” (p. 6).

Este panorama muestra una falta de interpretación que, en palabras de Bachelard (1971), se atribuye a un obstáculo epistemológico en cuanto se constituye en una opinión que Hymes expresa respecto al planteamiento chomskyano y que permite considerarse como “...un error...[debido a que] la opinión...piensa mal; no piensa: traduce las necesidades en conocimientos. Al designar los objetos por su utilidad, se niega a conocerlos” (pág. 188). Es una opinión que omite la comprensión del tema o la idea expuesta por Chomsky y por ende no posibilita

entender claramente su construcción y el problema que presenta. Adicionalmente, esta opinión se deriva del obstáculo que refiere a la experiencia primera pues aquí el término competencia se apoya para Hymes en el antecedente ya citado de Saussure, el cual se torna en un dato inmediato que asegura la crítica a la dicotomía de Chomsky y así la consolidación de su propuesta teórica. Para el mismo Bachelard, este obstáculo no es un apoyo seguro y advierte que "...lo inmediato debe ceder el paso a lo construido" (p. 142) ya que la valoración a priori no es definitiva.

Así pues, el traslado de la actuación y algunas interpretaciones en torno a la teoría chomskiana por parte de Hymes, carecen de un marco epistemológico que permita situar la competencia comunicativa dentro del escenario académico o disciplinario. Las fallas al interior de la propuesta teórica de Hymes dejan ver que el estudio de los antecedentes, el tratamiento de los problemas y las argumentaciones se construyeron en un campo de trabajo que alejó la reflexión Lingüística, disciplina en la que fue fundada la competencia lingüística, y se concentró en el análisis de los elementos de la Antropología; de allí que los conceptos, en términos de Bachelard, no posean eficacia epistemológica conforme a que no pueden producir otro concepto ni relacionarse con este mismo (1971, p. 191). Hymes no asumió la complejidad del conocimiento de lo planteado por Chomsky, su esfuerzo epistemológico quedó inmóvil ante limitaciones iniciales que la inmediatez de su valoración le concede a algunas ideas fundamentales para su propuesta teórica.

Imposibilidad de hablar sobre "Evaluación por Competencias" en Educación

Hablar de evaluación por competencias responde a un error tanto de la misma propuesta teórica de Hymes como de la comunidad académica que valoró su estudio. De acuerdo con lo que ya se ha afirmado que la actuación lingüística fue la categoría trasladada por Hymes y que esta responde al carácter evaluativo del sistema educativo colombiano, es menester anotar que evaluar la competencia es erróneo y no corresponde ni posee coherencia con la teoría que Chomsky formuló a partir del estudio de la competencia lingüística. Sin duda, el argumento más fuerte para sostener esta afirmación se deriva de lo enunciado por el mismo Chomsky (1999) en cuanto afirma que la obtención de información sobre

la competencia "...no es accesible a la observación directa ni extractable de los datos por procedimientos inductivos de ninguna clase" (pág. 19). Así, evaluar las competencias de los estudiantes bajo el lente del desempeño no es posible y devela una falta grave en quienes promovieron el modelo ya citado, ello de acuerdo a que la competencia como categoría proveniente de la Lingüística es de carácter mentalista y por lo tanto parte de un punto de vista abstracto e ideal como el mismo Chomsky lo planteó.

Para el ICFES como institución encargada de desarrollar el concepto de competencia como posible objeto de evaluación, es el saber-hacer ligado a la acción lo que permitirá la evaluación de las competencias de los estudiantes. Pero inferir las competencias de un estudiante a través de la actuación es partir del hecho de que esta categoría dará luces sobre la competencia que este posee. Esta consideración impulsada en Colombia por algunos académicos e intelectuales se implementó en el contexto educativo para evaluar los procesos de los estudiantes. Y por ello, son los profesores quienes directamente se acogen a tal presupuesto teórico-práctico para determinar el desarrollo académico y disciplinario de los estudiantes en las diversas áreas del conocimiento. El cuestionamiento que aquí vale resaltar es "...cómo un término acuñado en la lingüística para dar cuenta de las estructuras lingüísticas y su relación con la mente, termina siendo utilizado para asuntos de evaluación" (Quintero & Molano, pág. 2). Y además, ser trasladado a una dimensión pragmática sin tener en cuenta la discusión epistemológica frente a la teoría de Chomsky, que debe ser asumida con detallado juicio valorativo como el mismo autor lo hizo en la construcción de su marco de análisis.

Evaluar la competencia mediante las formas de argumentación escrita y oral, los ejercicios de escritura relacionados con la descripción y la exposición de ideas, sintetiza la competencia comunicativa que Hymes planteó en cuanto al qué, a quién, dónde y cómo el niño se desempeña respecto a la comunicación dentro del aula escolar. No obstante, tales preguntas se deben cuestionar de acuerdo a que la existencia del por qué y el para qué de dichas realizaciones queda por fuera del espacio valorativo del planteamiento de Hymes y por ende de la valoración en el sistema educativo. La justificación y los propósitos de lo que realiza el estudiante no se toman como elementos de evaluación; entonces, cómo la argumentación y la exposición pueden evaluarse en el aula de clase, si estos ejercicios se derivan de la defensa de una tesis y se refiere a un

auditorio –que en este caso son su profesor y sus compañeros– y que responde mediante dudas o comentarios.

Además, tales interrogantes hacen parte de un contexto que es la escuela, lugar donde se consideran efectivos los ejercicios citados y en el cual la diversidad se presenta en gran medida; con ello, la evaluación, en términos de Hymes, debe partir de la heterogeneidad ya que las preguntas que se le hacen al estudiante tendrían que acomodarse a sus diferencias comunicativas. Pero en realidad se puede adaptar un modelo de evaluación por competencias mediado por la propuesta teórica competencia comunicativa, mientras que “...en relación con lo preguntado, quienes responden están en una posición homogénea” (Bustamante Zamudio, 2003, p. 139). No es ello una contradicción del mismo ICFES y de quienes han apoyado el sistema actual de educación y evaluación por competencias valorar a los estudiantes de esta manera.

CONCLUSIÓN

La educación por competencias en el país, atravesada por la propuesta teórica que Hymes desarrolló como competencia comunicativa, ha dejado grandes vacíos en lo referido a la evaluación educativa de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento; además, las fallas que en el interior de su marco teórico y epistemológico se presentan dejan entrever una tergiversación de la categoría competencia en tanto su aplicación en la educación a partir del giro hacia lo pragmático permitió que se aplicara como objeto de visión empresarial pues se propone con fines de competitividad definidos en la acción y en el mismo saber-hacer que las mismas instancias oficiales encargadas de planear el horizonte educativo de Colombia impulsaron.

Valorar únicamente la acción del estudiante para dar cuenta de sus competencias en la escuela pasa por una adecuación del modelo neoliberal en la educación debido a que el crecimiento de la economía, como política de gobierno, incita a que la industria requiera de personal que se desempeñe en su labor de una manera tal que su producción determine su capacidad para hacer algo. Así, la formación de las humanidades es tomada como elemento secundario para el proceso educativo y no cuenta con la trascendencia que posee para la real evaluación del estudiante.

Este escenario lleva a considerar la necesidad de un replanteamiento en la fundamentación teórica y práctica del sistema educativo en Colombia. Pasar por el ejercicio de la crítica las implicaciones que un modelo como el de Desarrollo y Evaluación por Competencias posee y, además, asumir un cuidadoso proceso de investigación de los marcos conceptuales que pueden representar un cambio en la concepción de formación humana deben constituirse en los referentes para consolidar un juicio ético y político en beneficio del interés común de los ciudadanos. La educación bajo el influjo de la economía no sólo aleja las humanidades sino que las condena al olvido.

Como asunto final, es imprescindible que la construcción de una propuesta educativa adecuada se derive de un trabajo, por parte de la comunidad académica, orientado hacia propósitos comunes que permitan la revaloración del sistema educativo. Ello de acuerdo a que la fragmentación del estudio y la investigación que en los últimos años se ha llevado a cabo respecto a la planeación de la educación imposibilita que las ideas y argumentos se encaminen hacia un lugar válido para el reconocimiento de voces ajenas al gobierno nacional. La discusión de las problemáticas que el ámbito escolar presenta ha de ser participe en espacios interdisciplinarios en los que las diversas áreas del conocimiento se congreguen, para así constituir propuestas que integren activamente las políticas educativas.

REFERENCIAS

- Bachelard, G. L. (1971). *Epistemología*. (E. Posa, Trad.) Barcelona: Anagrama.
- Berruto, G. (1979). Definición de la disciplina. En G. Berruto, *La Sociolingüística* (pp. 13-19). México: Nueva Imágen.
- Bogoya, D. (1999). *Hacia una cultura de la evaluación para el siglo XXI : evaluación de competencias básicas*. (138 p.) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bustamante, G. (2003). *El concepto de Competencia III. Un caso de recontextualización*. (P. 349) Bogotá: Socolpe, Alejandría Libros.
- Caicedo, M. (1989). La competencia comunicativa como un tema de la lingüística: sus logros y limitaciones. *Lenguaje* N° 17, 41-54. Cali: Universidad del Valle.
- Cazden, C. (2011). Dell Hymes's Construct of "Communicative Competence". *Anthropology & Education Quarterly*, 42, 364-369.
- Chomsky, N. (1970). Preliminares metodológicos. En N, Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. (pp. 6-20). Madrid: Aguilar.

- Chomsky, N. (1971). Contribuciones de la Lingüística al estudio del entendimiento. El Pasado. En N. Chomsky, *El lenguaje y el entendimiento*. (pp. 17-49) (J. Ferraté, Trad.) Barcelona: Seix Barral.
- Chomsky, N. (1999). Preliminares metodológicos. En N. Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. (C. Peregrin Otero, Trad.) (pp.5-27). Barcelona: Gedisa.
- Duranti, A. (2000). El ámbito de la antropología lingüística. En A. Duranti, *Antropología lingüística* (pp. 19-46). Madrid: Cambridge University Press.
- Hernández, C., Verano, L., & Rocha, A. (1998). *Exámenes de estado : una propuesta de evaluación por competencias*. (P. 47). Santafé de Bogotá: ICFES.
- Hymes, D. (1964). Hacia etnografías de la comunicación. En P. G. Lastra, *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística* (págs. 48-89). México: P.L. Garvin y Y. Lastra.
- Hymes, D. (1976). La sociolingüística y la etnografía del habla. En E. Ardener, *Antropología social y lenguaje* (pp. 1115-148). Buenos Aires: Paidós.
- Hymes, D. (1996). Acerca de la competencia comunicativa. En: *Forma y Función* N° 9 (pp.13-37). Bogotá: Departamento de Lingüística, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
- Jurado Valencia, F. (2003). La evaluación eterna en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y lengua extranjera. En *Memorias del seminario: Evaluación: conceptualización, experiencias, proyecciones* (pp. 47-83). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Malinowski, B. (1984). El problema del significado en las lenguas nativas. En Odgen, C. & Richards, I.A. *El significado del significado: una investigación acerca de la influencia sobre el pensamiento y de la ciencia simbólica* (pp. 310-352). Barcelona: Paidós.
- Ministerio de Educación Nacional, C. (1998). *Lengua castellana : lineamientos curriculares*. Sante Fe de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Quintero, M., & Molano, M. (2009). Concepciones y creencias acerca de las competencias en Colombia: una investigación-acción desde la teoría crítica de la educación. *Revista del centro de investigación*, 8 (32), 39-55.
- Quintero, M., & Molano, M. (s.f.). Las competencias bajo el lente de la teoría crítica. Consultado el 15 de abril de 2012, en <http://www.observatorioucc.com>: <http://www.observatorioucc.com/19.Las%20competencias%20bajo%20el%20lente%20de%20la%20teor%EDa%20cr%EDtica.pdf>

SOBRE EL AUTOR:

Jorge Andrés Cárdenas Santamaría

Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Miembro del grupo de investigación "Las voces, su poder y participación en el discurso pedagógico respecto de las políticas

educativas denominadas desarrollos de competencias". Áreas de interés académico: lingüística, sociolingüística, literatura, psicología.

Correo electrónico: carde89@hotmail.com

Fecha de recepción: 03-05-2012

Fecha de aceptación: 25-01-2013